

102

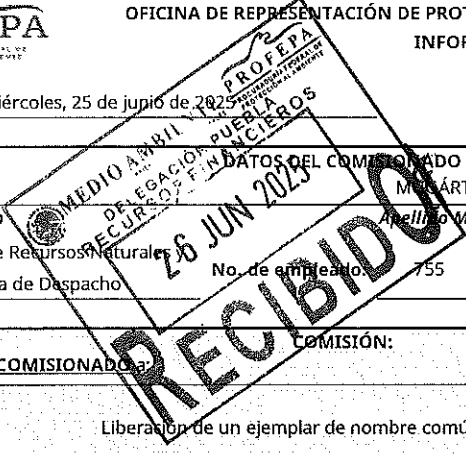


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: miércoles, 25 de junio de 2025 RFC: HEMA820721LW8

Adscripción: HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ALICIA NOEMÍ
Apellido Paterno MUGÁRTEGUI
Apellido Materno
Subdelegación de Recursos Naturales No. de empleado: 755 Nivel y Puesto: SUBDIRECTOR DE ÁREA 031
Encargada de Despacho



Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO(a) COMISIÓN:

Denominación de la comisión: Liberación de un ejemplar de nombre común jaguarundi en el Parque Nacional Carmen Serdán.

Motivo de la comisión: Liberación de un ejemplar de vida silvestre

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que hayo lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/1238-2025	Xicotepec, Puebla.	23-jun-25	23-jun-25	0.5	650.00	-
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	137.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 137.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA: MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 50 52 fracción I, 54 fracción VIII y último párrafo, 60 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número OESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

DC = 2120790/9039 RUC: 183746/24916

FOLIO No.	24416
FECHA	02/10/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	SUBDIRECTOR DE ÁREA	II.4.-RFC	HEMA820721LW8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Xicotepec Puebla	23/06/2025	23/06/2025	0	1	MXN	274.00 137.00 100% 137.00
TOTAL DÍAS:			0	1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 137.00

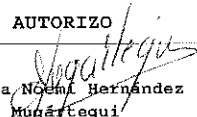
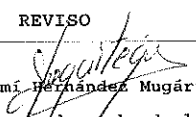
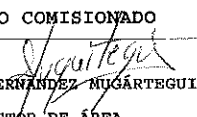
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LIBERACION DE EJEMPLAR JAGUARUNDI

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Alicia Noemí Hernández Mugártégui Encargada de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	 Alicia Noemí Hernández Mugártégui Encargada de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	 ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDIRECTOR DE ÁREA



**CC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.
P R E S E N T E**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 1, 2 fracción IV, V, VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9, fracción XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracción I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a) b) c) y e), II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, 80 párrafos uno, dos y párrafo cuatro fracciones VIII, XIII, XIV, XXIX, XLIX, LV y 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que continua vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, se le(s) comisiona para que el día 23 del mes de junio del año dos mil veinticinco, realice(n) la siguiente actividad:

Acudir al Parque Nacional Carmen Serdán, se ubica entre los municipios de Xicotepec en el estado de Puebla con el objetivo de realizar la reintegración a su hábitat natural de un ejemplar de nombre común Jaguarundi (Herpailurus yagouaroundi), mismo que fue rescatado por esta ORPAYGT -PUEBLA y rehabilitado por la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, endémica y exótica en México; para lo cual, tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o Permiso	Serie	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2025	LYW 296 C	K825680	PICK UP	4
NISSAN	FRONTIER	2025	LNF 305 C	K819823	PICK UP	4
DODGE	RAM	2024	LNF 602 C	KG3RS166697	PICK UP	6

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Alicia Noemí Hernández Mugartegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 81 primer párrafo de Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

Dirigido a: **ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de la comisión: 23/06/2025

Lugar: Municipio de Xicotepec, perteneciente al Estado de Puebla.

En seguimiento a la recepción del ejemplar de nombre común Jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*), el cual, fue recibido bajo el acta de Entrega-Recepción No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0127/24 de fecha 18 de junio de 2024, por parte de personal de esta **ORPAYGT, de la PROFEPA en Puebla.**, y de conformidad con el C. Daniel Monroy Lazcano, director ejecutivo de la PIMVS, denominada "**Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México**", con sede en Pachuca, Hidalgo; el jaguarundi (*Herpailurus yagouaroundi*) en comento, el cual, se encontraba en la última etapa de especialización, que para el 17 de junio del año en curso, se le realizó su última revisión médica y la colocación de del chip; motivo por el cual, se determinó su liberación o reubicación al ecosistema forestal natural.

Por lo que, con fecha 23 de junio de 2025, en punto de las 10:00 hrs., la **Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Encargada de Despacho de esta ORPAYGT en el Estado de Puebla,** así como el Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, comisionado mediante oficio PFFPA/27.1/1238-2025, nos constituimos en terrenos forestales correspondientes al Área Natural Protegida, denominada "**Parque Carmen Serdán**", ubicado en los Municipios de Xicotepec de Juárez y Zihuateutla, en el Estado de Puebla; con el objeto de llevar a cabo la liberación del ejemplar de **Yaguarundi**, para su reintegración a su hábitad natural de origen, apto para su desarrollo; contando con la participación de: Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA, Personal de esta ORPPA y GT, personal de la CONANP Necaxa-Serdán y el Director de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica en México. Se llevo a cabo la liberación y reubicación del ejemplar de vida silvestre en comento.

Concluyendo la presente diligencia de liberación del ejemplar de vida silvestre, en punto de las **16 (dieciséis)** horas con **15 (Quince)** minutos del **23 de junio de 2025**, procediendo a retornar a Esta Oficina de Representación en la ciudad de Puebla; No obstante, es de mencionar que, por las cuestiones climatológicas de lluvia, el tiempo de traslado demora una hora más del tiempo habitual (3 horas).

ANEXO FOTOGRÁFICO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No.1303 pisos 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000 Tel: (222) 2462804 www.gob.mx/profepa